INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Código del Proceso: C2-MIES-INEC-71

Objeto del Proceso: "Adquisición de suministros de impresión y repuestos (materiales de impresión, repuestos y accesorios) para la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil, fase encuesta"

Fecha: Quito, 11 de septiembre de 2023

De mi consideración:

Por medio del presente, nos permitimos presentar el correspondiente informe respecto al proceso C2-MIES-INEC-71, cuyo objeto es la: "Adquisición de suministros de impresión y repuestos (materiales de impresión, repuestos y accesorios) para la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil, fase encuesta"

I. ANTECEDENTES:

- Con fecha 28 de agosto de 2023, el Mgs. Andres Tipan Gualle, Coordinador General Administrativo Financiero Subrogante, delegado de la máxima autoridad del INEC, suscribió la resolución Nro. 089-COMPRAS-DIREJ-2023, donde resuelve: (…) "*Artículo 1.- Autorizar el inicio del Proceso de Solicitud de Ofertas para el proceso para la "Adquisición de suministros de impresión y repuestos (materiales de impresión, repuestos y accesorios) para la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil, fase encuesta, signado con el código C2-MIES-INEC-71" de conformidad con las políticas del Banco Mundial detalladas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios del Banco." (…)*

- Con fecha 28 de agosto de 2023, se publicó el presente proceso en la página web institucional para el proceso del "*Adquisición de suministros de impresión y repuestos (materiales de impresión, repuestos y accesorios) para la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil, fase encuesta, signado con el código C2-MIES-INEC-71".* en el link: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/proyecto-red-de-proteccion-social-encuesta-nacional-de-desnutricion-infantil-endi/

- Con fecha 31 de agosto de 2023, la secretaria del proceso C2-MIES-INEC-71, suscribe el Comunicado Nro. 1 "CONOCIMIENTO DE PREGUNTAS Y/O ACLARACIONES", en la misma se indica que: *(…) "Se confirma que hasta el 30 de agosto de 2023, 24h00; no se recibo correo electrónico alguno, respecto a preguntas y/o aclaraciones del proceso "Adquisición de suministros de impresión y repuestos (materiales de impresión, repuestos y accesorios) para la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil, fase encuesta, signado con el código C2-MIES-INEC-71", por parte de proveedores interesados, particular que pongo en conocimiento de los miembros del Comité de Evaluación y Calificación para los fines legales correspondiente."*

- Con fecha 31 de agosto de 2023, el Comité de Evaluación y Calificación del proceso C2-MIES-INEC-71, suscriben el Acta Nro.1 "RESPUESTAS Y/O ACLARACIONES", donde señalan: *(…)"Los miembros del Comité de Evaluación y Calificación atendiendo a los plazos*

www.ecuadorencifras.gob.ec

establecidos en la solicitud de ofertas para el proceso código C2-MIES-INEC-71, "Adquisición de suministros de impresión y repuestos (materiales de impresión, repuestos y accesorios) para la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil, fase encuesta", manifiestan que: NO EXISTIERON PREGUNTAS.

- Con fecha 04 de septiembre de 2023, el Comité de Evaluación y Calificación del proceso C2-MIES-INEC-71, suscriben el Acta Nro.2 "RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS PRESENTADAS", donde se concluye que: (…) "Del presente proceso el Comité de Evaluación y Calificación, resuelve que se realizará el análisis de 1 (oferta) presentadas dentro del plazo dispuesto para la recepción en el documento de Solicitud de ofertas para el proceso, signado con el código C2-MIES-INEC-71"

- Con fecha 05 de septiembre de 2023, el Comité de Evaluación y Calificación del proceso C2-MIES-INEC-71, suscriben el Acta Nro.3 "SOLICITUD DE CONVALIDACIONES", donde se concluye que: (…) *"Del presente proceso el Comité de Evaluación y Calificación, resuelve que se ha realizado el análisis de la oferta presentada dentro del plazo dispuesto para la recepción en el documento de Solicitud de Ofertas para el proceso, signado con el código C2-MIES-INEC-71. Se concluye que para este proceso, NO se requiere la petición de convalidaciones al oferente. (…)"*

- Con fecha 07 de septiembre de 2023, el Comité de Evaluación y Calificación del proceso C2-MIES-INEC-71, suscriben el Acta Nro.4 de "EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS", en la que se señala: (…)*"Por lo expuesto, se considera recomendar adjudicar a: **BRICKS SOLUCIONES, Ing. Gloria Elizabeth Guaygua Vargas** con RUC**: 1723077572001** por el valor de **USD 79.490,35** (setenta y nueve mil cuatrocientos noventa dólares con 35 /100) más IVA, de los cuales **USD 19.780,00** (Diecinueve mil setecientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América con 00 /100) más IVA, corresponde a repuestos y accesorios y **USD 59.710,35** (cincuenta y nueve mil setecientos diez dólares de los Estados Unidos de América con, 35/100), más IVA que corresponde a materiales de impresión , por considerar que cumple con todos los requisitos técnicos solicitados dentro del proceso. (…)"*

- **RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN:**

De acuerdo al tipo de procedimiento adoptado (SDO), la selección se realizó por la metodología (cumple / no cumple), obteniendo los siguientes resultados:

	OFERENTE 1 **BRICKS SOLUCIONES** **Ing. Gloria Elizabeth Guaygua Vargas**	
RUC:	1723077572001	
	CUMPLE/ NO CUMPLE	**OBSERVACIONES**
REQUISITOS DOCUMENTALES		
Integridad de la Oferta		
Original Oferta	CUMPLE	Presenta sobre manila

www.ecuadorencifras.gob.ec

Copia Oferta	CUMPLE	Presenta sobre manila
Digital Oferta	CUMPLE	Presenta flash memory
Formularios		
Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	
Carta de Oferta	CUMPLE	
Formulario de Información sobre licitante	CUMPLE	
Formulario Lista de precios	CUMPLE	
Formulario Precio y Cronograma de Cumplimiento: Servicios conexos	CUMPLE	
Formulario Lista de Bienes y Cronogramas de Entregas	CUMPLE	45 días
Formulario Especificaciones Técnicas	CUMPLE	
Presupuesto		
Presupuesto referencial no mayor a $80.275.33 (Ochenta mil doscientos setenta y cinco dólares con 33/100) más IVA.	CUMPLE	Presenta un presupuesto de USD 79.490,35
Experiencia Especifica		
Los documentos a presentar, deberán reflejar los montos que individuales o sumados sean iguales o superiores al 20% del presupuesto referencial (16.055,07 más IVA), al menos dos documentos	CUMPLE	Presenta dos (2) facturas del 2022 por un valor total de USD 27.768,68
Otros Parámetros		
El oferente deberá presentar copia simple de los estados financieros, impuesto a la renta o cualquier otro documento en el que se pueda verificar (debidamente suscrito) el volumen anual total de servicios en los últimos cinco años.	CUMPLE	Presenta Formularios del Sistema de declaración de impuestos, persona natural de los años 2018, 2019,2020,2021,2022
El oferente deberá presentar certificados de distribuidor autorizado de las marcas ofertadas emitidos por el fabricante.	CUMPLE	Presenta certificados de Distribuidor Autorizado
Copia simple de los documentos originales que establezcan la constitución y domicilio legal del Oferente, nombramiento del representante legal.	CUMPLE	Presenta el registro único de contribuyente como RIMPE emprendedor

www.ecuadorencifras.gob.ec

El oferente deberá presentar una carta compromiso de garantía técnica, señalando que en el caso de ser adjudicado entregara una garantía técnica que tendrá vigencia de un (1 año), contra defectos de fabricación con una vigencia de un año contado desde la fecha de la firma del acta entrega recepción correspondiente, que asegure la cantidad de los bienes entregados.	CUMPLE	Presenta Carta Compromiso de Garantía Técnica

II. CONCLUSIONES:

- Conforme se puede apreciar, en el análisis de la etapa precontractual del proceso Nro. C2-MIES-INEC-71, se ha observado la normativa legal vigente.

- La autoridad competente para autorizar la adjudicación del proceso C2-MIES-INEC-71, es la señora Coordinadora General Administrativa Financiera.

- El COMITÉ DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN sugiere se realicen las gestiones pertinentes para la Actualización de la certificación presupuestaría No. 1411, para poder cubrir el monto cotizado por el oferte que cumple con todos los requisitos solicitados dentro de los SDO del proceso; cabe señalar que la actualización presupuestaria, no afecta al monto certificado inicialmente, puesto que cuenta con valores planificados y codificados en el eSIGEF.

- Adicional conforme a la Carta de la Oferta, es necesario, se actualice la Certificación Presupuestaria según al siguiente detalle:

PARTIDA	CONCEPTO	VALOR CERTIFICADO	VALOR A ACTUALIZAR
730807	Materiales de Impresion-Fotografia-Reproduccion y Publicaciones	$61.150,00	$59.710,35
730813	Repuestos y Accesorios	$19.125,33	$19.780,00
	TOTAL	**$80.275,33**	**$79.490,35**

- El COMITÉ DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, sugiere que autorice la adjudicación del proceso a favor del oferente: **BRICKS SOLUCIONES, Ing. Gloria Elizabeth Guaygua Vargas** con RUC**: 1723077572001** por el valor de **USD 79.490,35** (setenta y nueve mil cuatrocientos noventa dólares con 35 /100) más IVA, de los cuales **USD 19.780,00** (Diecinueve mil setecientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América con 00 /100) más IVA, corresponde a Repuestos y Accesorios, y **USD 59.710,35** (cincuenta y nueve mil setecientos diez dólares de los Estados Unidos de América con, 35/100), más IVA que corresponde a Materiales de Impresion-Fotografia-Reproduccion y Publicaciones, por considerar que cumple con todos los requisitos técnicos solicitados dentro del proceso**.**

III. RECOMENDACIÓN

- Por los antecedentes expuestos, se recomienda a usted señorita Coordinadora General Administrativa Financiera en su calidad de Delegada del Director Ejecutivo del INEC,

www.ecuadorencifras.gob.ec

adjudique el proceso para la ***"Adquisición de suministros de impresión y repuestos (materiales de impresión, repuestos y accesorios) para la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil, fase encuesta, signado con el código C2-MIES-INEC-71",*** al oferente:

- **BRICKS SOLUCIONES, Ing. Gloria Elizabeth Guaygua Vargas** con RUC**: 1723077572001** por el valor **USD 79.490,35** (setenta y nueve mil cuatrocientos noventa dólares con 35 /100) más IVA, de los cuales **USD 19.780,00** (Diecinueve mil setecientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América con 00 /100) más IVA, corresponde a Repuestos y Accesorios, y **USD 59.710,35** (cincuenta y nueve mil setecientos diez dólares de los Estados Unidos de América con, 35/100), más IVA que corresponde a Materiales de Impresion-Fotografia-Reproduccion y Publicaciones, por considerar que cumple con todos los requisitos técnicos solicitados dentro del proceso**.**
-

Con sentimientos de distinguida consideración.

Firmado electrónicamente por:
CORAIMA LISSETH BENAVIDES ESCOBAR

Coraima Benavides
Delegado de la máxima Autoridad

Firmado electrónicamente por:
CARLOS LEONEL LOOR GOROZABEL

Carlos Loor
Titular del área requirente o su delegado

Firmado electrónicamente por:
RODOLFO MARCEL CHASIGUASIN YANCHATIPAN

Marcel Chasiguasin
Técnico afín a la contratación

Firmado electrónicamente por:
SILVANA PATRICIA PACHACAMA TAYUPANTA

Silvana Pachacama
Secretaria

www.ecuadorencifras.gob.ec